



ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

Presidenta:

La Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento.
-D. DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS

Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos:
-D^a TERESA CUBERO NEGRO, Letrada

Por la Intervención General:
-D^a ALMUDENA FERRÁNDEZ ORTIZ DE ARTIÑANO, Interventora Delegada.

-D^a ELENA PAESA GARCÍA, Jefa de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos.

Secretario:

- D. MANUEL SILVA FRÍAS, Jefe de Negociado de Contratación y Gestión económica I.

En Zaragoza, siendo las 9:35 horas del día 21 de marzo de 2024, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, 5D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de suministros denominado: "**Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón**" (expte: ECD_GIE_2023_AM_1)

El orden del día a tratar es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Estudio del informe sobre cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT.

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Orden del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de 20 de marzo de 2024.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, del Secretario de la Mesa, la Vocal del Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos y, a distancia, de las vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.



De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Estudio del informe sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT del Acuerdo Marco por las empresas licitadoras.

En la sesión de la Mesa de contratación de 26 de septiembre de 2023, el órgano colegiado, acordó que la propuesta de clasificación al órgano de contratación en cada uno de los lotes o sublotos, se efectuará una vez examinado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT de las ofertas presentadas por los licitadores. Para ello, la Mesa de contratación facultó a los técnicos correspondientes para solicitar las aclaraciones que estimen oportunas.

Debido a problemas técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), no se dispone al inicio de esta Sesión, como estaba previsto, de todas las aclaraciones solicitadas a las empresas: FORESPAN, S.A., SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, SL., SACAI, S.A., BENIART, S.A., PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L., Y MICROLOG TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.

La Presidenta de la Mesa informa a los asistentes de la urgencia en la adjudicación del Lote 5 "equipamiento de 0 a 3 años" ya que el departamento de Educación, Ciencia y universidades ha finalizado o está a punto de finalizar la rehabilitación de 4 guarderías de su titularidad, que van a ser transformadas en Escuelas de Educación Infantil. La financiación de estas inversiones proviene de Fondos finalistas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El Lote 5 no está pendiente de ninguna aclaración, por lo que puede proseguirse con su adjudicación.

Examinados los Informes de los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de fechas 15 y 21 de marzo de 2024, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT por las empresas licitadoras y las manifestaciones de la Presidenta, la Mesa de contratación efectúa las siguientes consideraciones:

1º.- Sendos informes deberían ir firmados por los técnicos que han revisado las ofertas de las empresas admitidas a la licitación ó confeccionar un nuevo informe con el contenido de los dos anteriores y firmado por todos los técnicos.

2º.- Es contradictorio lo indicado en el apartado del Sublote 8.2 Equipamiento y material de tecnología de la página 14 con lo indicado en el Anexo referido al mismo sublote, en el primer informe.

3º.- La urgencia en la adjudicación del Lote 5 deberá comunicarla el órgano de contratación, justificando los motivos, para que la Mesa incorpore a su orden del día la clasificación y adjudicación del Lote 5, sin esperar a la adjudicación del resto de los lotes/sublotos.

* La Mesa, en este punto, acuerda suspender la sesión, hasta las 9:30 horas del viernes 22 de marzo de 2024, una vez se aporten o subsanen los documentos solicitados.

A la hora prevista, se reanuda la sesión de la Mesa de contratación.



Se incorporan como Anexos al acta:

- informe técnico, de fecha 21 de marzo de 2024, sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del acuerdo marco para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo por las empresas ADMITIDAS A LA LICITACIÓN - ECD_GIE_2023_AM_1
- Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, de 21 de marzo de 2024, por la que se comunica a la mesa de contratación la urgencia en la adjudicación del lote 5 "equipamiento de 0 a 3 años" del acuerdo marco para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón

Examinados por la Mesa de contratación los nuevos documentos sus miembros

ACUERDAN:

Primero.- Incorporar al orden del día la propuesta de clasificación de ofertas y Propuesta de adjudicación del contrato del Lote 5 del Acuerdo Marco.

Segundo.- Aprobar el informe sobre cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT, suscrito por los técnicos con fecha 21 de marzo de 2024.

Tercero.- Excluir del procedimiento de tramitación adjudicación del sublote 5.- Equipamiento de 0-3 años a la empresa SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L., porque las características del equipamiento, no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con el informe técnico de con fecha 21 de marzo de 2024.

Cuarto.- Proponer la clasificación y adjudicación del contrato del lote 5 del Acuerdo Marco y posponer la propuesta de clasificación y adjudicación del resto de los lotes de los licitadores que continúan en el procedimiento, hasta disponer de las aclaraciones de todos los licitadores requeridos a través P.L.A.C.S.P y del informe técnico que las analice.

3º Propuesta de clasificación del lote nº 5 del Acuerdo Marco

En base a lo anterior, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la clasificación de la oferta admitida y no excluida del siguiente lote:

LOTE - 5.- Equipamiento 0-3 años

	EMPRESAS	PUNTURACIÓN
1º	PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN (UDE)	100

4º Propuesta de adjudicación del lote nº 5 del Acuerdo Marco

La Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 5 "Equipamiento 0-3 años" del Acuerdo Marco (expte: ECD_GIE_2023_AM_1), a Productos y Medios para la Educación (UDE), con C.I.F nº ****8568*, según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:



1.- Se compromete a tomar a su cargo la ejecución del lote 5.- Equipamiento 0-3 años, conforme a los siguientes términos.

Oferta económica **LOTE - 5.- Equipamiento 0-3 años**

Cód. DGA	Descripción y características	PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	
		Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido
023/091	Mesa rectangular 460 MM	€ 156,42	€ 189,27
023/092	Mesa trapezoidal 460 MM	€ 135,63	€ 164,11
023/093	Trona plegable	€ 179,99	€ 217,79
023/094	Mueble cambiador con escalera y puertas	€ 750,50	€ 908,11
023/095	Cuna	€ 288,09	€ 348,59
023/096	Hamaquita	€ 66,53	€ 80,50
023/097	Hamaca siesta apilable	€ 44,35	€ 53,67
023/098	Base transporte hamaca	€ 39,60	€ 47,92
023/099	Percha casillero 4 casillas	€ 149,49	€ 180,88
023/100	Percha casillero 6 casillas	€ 207,90	€ 251,56
023/101	Mueble super bajo con tres gavetas	€ 262,80	€ 317,99
023/102	Mueble bajo con 2 estantes y 4 gavetas	€ 391,05	€ 473,17
023/103	Mueble bajo con 4 gavetas	€ 391,05	€ 473,17
023/104	Sillón Bumbo	€ 84,15	€ 101,82
023/105	Carro librería doble frontal	€ 267,30	€ 323,43
023/106	Silla con ruedas regulable	€ 109,77	€ 132,83
023/107	Mueble con 8 casillas pañales	€ 189,09	€ 228,80
023/108	Mueble con 10 casillas pañales	€ 242,55	€ 293,49

2.- Se compromete a ampliar el **plazo de garantía** respecto al mínimo exigido en el PCAP en **3 años**, siendo el total de años de garantía ofertado de los productos de **5 años**.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Dolores Fornals Enguñados

EL SECRETARIO
Manuel Silva Frías



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE USO EDUCATIVO POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN - ECD_GIE_2023_AM_1

El presente informe ha sido elaborado por Francisco Lasheras Montañés, Ingeniero Industrial de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, Ángel Gracia Moseñé, Administrativo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, Inés Ramírez Alesón, Asesora Educativa del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza e Iván Ruiz García, Asesor Educativo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento. Ha sido supervisado por Sara Barrado Gracia, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones y Contratación y Elena Paesa García, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamiento.

El anuncio para la adjudicación del **“acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón”**, ECD_GIE_2023_AM_1, fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de junio de 2023 y en el DOUE el día 12 de junio de 2023.

En sesión de la Mesa de contratación de fecha 26 de septiembre de 2023 se produjo la apertura del sobre C: “oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior” del citado acuerdo marco, de las empresas admitidas al procedimiento, que contiene tanto la oferta económica como la memoria descriptiva y documentación que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Asimismo, en esta sesión, el órgano colegiado acordó facultar a los técnicos correspondientes para solicitar las aclaraciones que estimen oportunas.

En el presente informe se indica para cada lote o sublote las empresas cuyos productos ofertados cumplen o no los requisitos técnicos exigidos en el PPT, así como si es necesario solicitar aclaración a alguno de ellos para poder determinar su cumplimiento.

La solicitud de dichas aclaraciones se ampara en el artículo 91.4 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que establece que: *“El órgano de contratación o la mesa podrán requerir información a las empresas candidatas o licitadoras tras la apertura de las ofertas, con el fin de aclarar los términos de su oferta o, en su caso, los errores materiales en la redacción de la misma, siempre que se respeten los principios de no discriminación, igualdad de trato, concurrencia y transparencia. El error en la oferta deberá ser manifiesto, reconocido y que impida conocer la verdadera voluntad de la empresa licitadora. No podrá modificar los términos de la oferta presentada, falseando los datos esenciales inicialmente recogidos. En todo caso, deberá quedar constancia documental de estas actuaciones.*



Si se advierte la falta de coherencia entre la documentación presentada y las aclaraciones formuladas posteriormente, la oferta se considerará inconsistente y se procederá a la exclusión de la empresa licitadora.”

A continuación, se indican las ofertas de las distintas empresas a cada uno de los lotes o sublotos cuya documentación técnica ha sido revisada.



sublote nº 1.1 - ARMARIOS
FORESPAN, S.A.
SACAI, S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
sublote nº 1.2 - ESTANTES
FORESPAN, S.A.
SACAI S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
sublote nº 1.3 - ENCERADOS
FORESPAN, S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
sublote nº 2.1 - MESAS
BENIART S.A.
FORESPAN,S.A.
SACAI S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
sublote nº 2.2 - SILLAS
BENIART S.A.
FORESPAN,S.A.
SACAI S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
Lote nº 3 - MOBILIARIO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y TECNOLOGIA
C.T.O, S.A.
SACAI, S.A.
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.
Lote nº 4 - EQUIPAMIENTO DIVERSO
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.
Lote nº 5 - EQUIPAMIENTO 0-3 AÑOS
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.
sublote nº 6.1 - BIBLIOTECAS
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.2 - PSICOMOTRICIDAD
ELKSPORT DISTRIBUCIONES S.L.
sublote nº 6.3 - CONOCIMIENTO DEL MEDIO
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.4 - JUEGOS SIMBÓLICOS
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.5 - LENGUAJE
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.7 - OBSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.8 - PLÁSTICA
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.9 - MÚSICA
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 6.10 - ORIENTACIÓN
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)
sublote nº 8.1 - HERRAMIENTAS
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.
sublote nº 8.2 - EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDACTICO DE TECNOLOGIA
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.
sublote nº 8.3 - EQUIPAMIENTO DIVERSO DE TECNOLOGIA
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.
sublote nº 11.1 - EQUIPOS (DEPORTIVO)
ELKSPORT DISTRIBUCIONES S.L.
sublote nº 11.2 - EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.
Lote nº 12 - MATERIAL DIVERSO
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)



LOTE 1: ARMARIOS, ESTANTES Y ENCERADOS

SUBLOTE 1.1. Armarios

Se presentan 3 empresas: Forespan S.A., Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L. y Sacai S.A.

FORESPAN, S.A.: Se observa que 2 de los artículos de este sub lote no cumplen con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-003: ARMARIO CONTENEDOR MÓVIL. Las dimensiones del producto ofertado no se corresponden con las descritas en el PPT. Éste exige una altura total de 590 mm, una anchura total de 900 mm y una profundidad de 550 mm, y la empresa ofrece una altura total de 800 mm, una anchura total de 1.100 mm y una profundidad de 400 mm.

023-006: MUEBLE CASILLERO. El producto ofertado no se corresponde con lo descrito en el PPT, ya que se solicitan 27 casillas y se ofertan 30. Esto no supone una mejora dado que el hecho de que el mueble tenga más baldas hace que los huecos disponibles sobre cada una de ellas tengan menor capacidad, lo que resta funcionalidad.

Adicionalmente, en los productos siguientes no se detallan los elementos indicados que especifica el PPT, por lo que se deberá solicitar aclaración al respecto:

023-001: ARMARIO CON PUERTAS CIEGAS Y CAJONES

- Ancho de balda
- La mecanización de los tableros en su parte inferior posterior
- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...
- Sistemas de sujeción y fijación

023-002: ARMARIO CON PUERTAS CIEGAS

- Ancho de balda
- La mecanización de los tableros en su parte inferior posterior
- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...
- Sistemas de sujeción y fijación



023-004: ARMARIO EXPOSITOR DE LIBROS DOBLE CARA

- Falta fotografía o dibujo realista.
- Sistemas de sujeción y fijación

023-005: ARMARIO CON PUERTAS Y 18 CASILLAS

- Falta fotografía o dibujo realista
- La mecanización de los tableros en su parte inferior posterior
- Las densidades mínimas
- Sistemas de sujeción
- No se detalla el sistema anti-atrapamiento de dedos ni su cierre

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SACAI S.A.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 1.2. Estantes

Se presentan 3 empresas: Forespan S.A., Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L. y Sacai S.A.

FORESPAN, S.A.: En los productos siguientes no se detallan los elementos indicados que especifica el PPT, por lo que se deberá solicitar aclaración al respecto:

023-007: ESTANTERÍA REFORZADA ABIERTA A DOS CARAS

- Ancho de balda
- La mecanización de los tableros en su parte inferior posterior
- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...
- Sistemas de sujeción y fijación

023-008: ESTANTERÍA ALTA CON TRASERA

- Ancho de balda
- La mecanización de los tableros en su parte inferior posterior
- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...



- Aclaración sobre la posición de cada módulo, ya que la fotografía no se corresponde a la descripción.

023-009: ESTANTERÍA BAJA CON TRASERA

- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...

023-010: ESTANTERÍA MÓVIL CON GAVETAS PLÁSTICAS

- Las densidades mínimas
- Ruedas de las que dispone y sus características: freno, doble rodadura, peso que soportan...

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.: Se deberá solicitar aclaración sobre el siguiente artículo:

023-008: ESTANTERÍA ALTA CON TRASERA: existe una discrepancia entre la foto y las dimensiones de cada módulo.

SACAI S.A.: Se deberá solicitar aclaración sobre el siguiente artículo:

023-008: ESTANTERÍA ALTA CON TRASERA: dimensiones y posición de cada uno de los módulos que componen la estantería.

SUBLOTE 1.3. Encerados

Se presentan 2 empresas: Forespan S.A., Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L.

FORESPAN, S.A.: Se observa que, en 1 de los artículos de este sublte, la longitud no se corresponde con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

023-011: ENCERADO DE TIZA CON CUADRÍCULA 2,00 m x 1,22 m: la longitud total de la pizarra no se ajusta a las medidas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que la ofertada es de las siguientes medidas: 2,50 m x 1,22 m. Este medio metro extra, no supone ninguna mejora dado que puede implicar que la pizarra no quepa en el hueco disponible para ser colocada, normalmente al lado del monitor interactivo o Pizarra Digital Interactiva.

Por otra parte, los siguientes artículos presentan una diferencia en la anchura del portatizas según el PPT. Ofertan una anchura de 100 mm y deberían ser de 400 mm aproximadamente.



- 023-016: ENCERADO BLANCO PARA ROTULADOR 1,5 x 1,22**
- 023-017: ENCERADO BLANCO PARA ROTULADOR 2,00 x 1,22**
- 023-018: ENCERADO BLANCO PARA ROTULADOR 2,44 x 1,22**
- 023-019: ENCERADO PARA ROTULADOR CON PENTAGRAMAS 2,00 x 1,22**

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 2: MESAS Y SILLAS

SUBLOTE 2.1. Mesas

Se presentan 4 empresas: Beniart S.A., Forespan S.A., Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L. y Sacai S.A.

BENIART S.A.: Entre las prescripciones a detallar de los productos ofertados están determinadas características de los mismos tales como la resistencia a la tracción de la estructura, sobre las barras de arriostamiento transversales, si son o no desmontables, etc.

La oferta de esta empresa no detalla estos parámetros en algunos artículos, por lo que habrá que solicitar aclaración al respecto.

Así, se solicitará aclaración sobre la resistencia a la tracción de la estructura en los siguientes artículos:

023-020: MESA CIRCULAR DE INFANTIL 530 mm

023-021: MESA CIRCULAR ALTURA 590 mm

023-022: MESA CIRCULAR ALTURA 640 mm

023-023: MESA CIRCULAR ALTURA 710 mm

023-024: MESA RECTANGULAR ALTURA 530 mm

023-025: MESA RECTANGULAR ALTURA 590 mm

023-026: MESA TRAPEZOIDAL ALTURA 530 mm

023-027: MESA TRAPEZOIDAL ALTURA 590 mm

023-028: MESA DE DIBUJO

023-032: MESA DE PROFESOR CON CAJONERA



Se deberá solicitar aclaración sobre la resistencia a la tracción de la estructura y sobre las barras de arriostramiento transversales en los siguientes artículos:

023-029: MESA DE LECTURA/COMEDOR BAJA 590 mm

023-030: MESA DE LECTURA/COMEDOR MEDIANA 710 mm

023-031: MESA DE LECTURA/COMEDOR ALTA 760 mm

Se deberá solicitar aclaración sobre la resistencia a la tracción de la estructura y sobre las barras de arriostramiento laterales y transversales en el siguiente artículo:

023-034: MESA DE REUNIONES

Se deberá solicitar aclaración sobre la resistencia a la tracción de la estructura y sobre si el tablero es desmontable en los siguientes artículos:

023-035: PUPITRE SECUNDARIA M19 760 mm

023-036: PUPITRE SECUNDARIA M19-PLUS 820 mm

023-037: PUPITRE BIPERSONAL PRIMER CICLO PRIMARIA M1 590 mm

023-038: PUPITRE UNIPERSONAL PRIMER CICLO PRIMARIA M5 590 mm

023-039: PUPITRE SEGUNDO CICLO PRIMARIA M2 640 mm

023-040: PUPITRE TERCER CICLO PRIMARIA M3 710 mm

FORESPAN, S.A.: Se observa que, en 3 de los artículos de este sub lote, no se cumplen las medidas solicitadas en los requisitos mínimos exigidos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-029: MESA DE LECTURA/COMEDOR BAJA 590 mm: La longitud de la tapa que han ofertado es de 1400 mm y debería medir 1.800 mm, según el PPT.

023-030: MESA DE LECTURA/COMEDOR MEDIANA 710 mm: La longitud de la tapa que han ofertado es de 1400 mm y debería medir 1.800 mm, según el PPT.

023-031: MESA DE LECTURA/COMEDOR ALTA 760 mm: La longitud de la tapa que han ofertado es de 1400 mm y debería medir 1.800 mm, según el PPT.

SILLERÍA ARAGONESA S.A.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



SACAI S.A.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 2.2. Sillas

Se presentan 4 empresas: Beniart S.A., Forespan S.A., Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L. y Sacai S.A.

BENIART S.A.: Igual que en el sub lote anterior, se deberá solicitar aclaración sobre la resistencia a la tracción en los siguientes artículos:

023-042: BANCO DE EDUCACIÓN INFANTIL

023-043: BANCO DE PASILLO

023-046: SILLA DE MADERA INFANTIL 310 mm

023-047: SILLA DE PALA DIESTROS

023-048: SILLA DE PALA ZURDOS

023-049: SILLA ALUMNOS S1 350 mm

023-050: SILLA ALUMNOS S2 380 mm

023-051: SILLA ALUMNOS S19 460 mm

023-052: SILLA ALUMNNOS S19 460 mm

023-053: SILLA ALUMNOS S19-PLUS 510 mm

023-054: SILLA TAPIZADA

023-055: SILLÓN DE PROFESOR

FORESPAN, S.A.: Se observa que, en 2 de los artículos de este sub lote, el material propuesto no es acorde con el mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-042: BANCO DE EDUCACIÓN INFANTIL: el material ofertado es tablero de fibras de madera DM de 25 mm de espesor, y el PPT explicita que sea en madera contrachapada compuesto de 19 hojas de maderas nacionales.



023-043: BANCO DE PASILLO: el material ofertado es tablero de fibras de madera DM de 25 mm de espesor, y el PPT explicita que sea en madera contrachapada compuesto de 19 hojas de maderas nacionales.

Se observa que, en 2 de los artículos de este sublte, no se describen las medidas de los artículos, que sí se explicitan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-044: SILLA DE UNA PIEZA EN POLIPROPILENO 260 mm

023-045: SILLA DE UNA PIEZA EN POLIPROPILENO 310 mm

Se observa que, en 8 de los artículos de este sublte, las medidas propuestas no son acordes a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-046: SILLA MADERA INFANTIL 310 mm: la longitud del respaldo ofertada es de 290 mm y debería ser de 270 mm, según el PPT. El fondo útil del asiento ofertado es de 292 mm y debería ser de 270 ± 10 mm, según el PPT.

023-047: SILLA DE PALA DE DIESTROS: la altura del respaldo ofertada es de 760 mm y debería ser de 860 mm, según PPT. La longitud del respaldo ofertada es de 400 mm y debería ser de 500 mm, según PPT. El espesor del respaldo ofertado es de 9 mm y debería ser 9'8 mm, según PPT. La altura del asiento ofertada es de 430 mm y debería ser de 470 ± 10 mm, según PPT. Por último, el espesor del asiento ofertado es de 9 mm y debería ser de 9'8 mm, según el PPT. Otras medidas no están especificadas: anchura del respaldo, ángulo del respaldo y ángulo del asiento.

023-048: SILLA DE PALA DE ZURDOS: la altura del respaldo ofertada es de 760 mm y debería ser de 860 mm, según PPT. La longitud del respaldo ofertada es de 400 mm y debería ser de 500 mm, según PPT. El espesor del respaldo ofertado es de 9 mm y debería ser 9'8 mm, según PPT. La altura del asiento ofertada es de 430 mm y debería ser de 470 ± 10 mm, según PPT. Por último, el espesor del asiento ofertado es de 9 mm y debería ser de 9'8 mm, según el PPT. Otras medidas no están especificadas: anchura del respaldo, ángulo del respaldo y ángulo del asiento.

023-050: SILLA ALUMNOS S2 380 mm: la anchura del respaldo ofertada es de 150 mm y debería ser de 270 mm, según el PPT.

023-051: SILLA ALUMNOS S3 430 mm: la anchura del respaldo ofertada es de 170 mm y debería ser de 300 mm, según el PPT.



023-052: SILLA ALUMNOS S19 460 mm: la anchura del respaldo ofertada es de 170 mm y debería ser de 300 mm, según el PPT.

023-053: SILLA ALUMNOS S19-PLUS 510 mm: la anchura del respaldo ofertada es de 170 mm y debería ser de 330 mm, según el PPT.

023-055: SILLÓN DE PROFESOR: la altura del respaldo ofertada es de 460 mm y debería ser de 900 mm, según el PPT. La longitud del respaldo no se especifica.

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.: se deberá solicitar aclaración sobre la resistencia a la tracción en los siguientes artículos:

023-047: SILLA DE PALA DE DIESTROS

023-048: SILLA DE PALA DE ZURDOS

SACAI, S.A.: Se deberá solicitar aclaración en el siguiente artículo:

023-048: SILLA DE PALA DE ZURDOS: existe una discrepancia entre la denominación del producto y la fotografía, y la descripción aportada. Se entiende que existe un error material.

LOTE 3: MOBILIARIO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y TECNOLOGÍA

Se presentan 3 empresas: CTO-Diseño y Planificación S.A., Sillería Aragonesa S.L. y Sacai S.A.

CTO- DISEÑO Y PLANIFICACIÓN S.A.: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.: Se deberá solicitar aclaración del siguiente artículo:

023-068 MESA DE PROFESOR (bis): Se duplica el artículo 023-068 MESA DE PROFESOR y no hace referencia al artículo 023-069 MESA AUXILIAR 1.200 mm. Se entiende que existe un error material.

SACAI S.A.: Se deberá solicitar aclaración de los siguientes artículos:



023-056: MESA DOBLE DE INFORMÁTICA PRIMARIA –SIN ELECTRIFICAR: no se corresponde la fotografía con la descripción, ya que dice armazón metálico en forma de U con refuerzo y la fotografía presenta otra estructura.

023-057: MESA DOBLE DE INFORMÁTICA SECUNDARIA –SIN ELECTRIFICAR: no se corresponde la fotografía con la descripción, ya que dice armazón metálico en forma de U con refuerzo y la fotografía presenta otra estructura.

023-062: TABURETE DE POLIPROPILENO SIN RESPALDO: se solicita aclaración sobre el material del asiento, ya que existe discrepancia en la descripción del producto ofertado que indica asiento de madera y asiento de polipropileno, y la fotografía no es suficientemente clara. El PPT especifica que el asiento será de polipropileno.

LOTE 4: EQUIPAMIENTO DIVERSO

Se presenta 1 empresa: **SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.** y se considera que cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 5: EQUIPAMIENTO 0-3 AÑOS

Se presentan 2 empresas: Sillería Aragonesa Javier Yuste S.L. y Productos y Medios para la Educación, S.L.

SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.: Se observa que, en 3 de los artículos de este sub lote, las características no se corresponden con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos productos son los siguientes:

023-091: MESA RECTANGULAR 460 mm: Las dimensiones del producto ofertado no se corresponden con las descritas en el PPT. En concreto la altura exigida de la mesa es de 460 ± 10 mm y la altura de la mesa ofertada es de 530 ± 10 mm, esto no supone una mejora al tratarse de un equipamiento para 0-3 años.

023-092: MESA TRAPEZOIDAL 460 mm: Las dimensiones del producto ofertado no se corresponden con las descritas en el PPT. En concreto la altura exigida de la mesa es de 460 ± 10 mm y la altura de la mesa ofertada es de 530 ± 10 mm, esto no supone una mejora al tratarse de un equipamiento para 0-3 años.

023-101: MUEBLE SUPERBAJO CON 3 GAVETAS: Las dimensiones del producto ofertado no se corresponden con las descritas en el PPT. La altura exigida del mueble es de 25 cm, sin embargo, la altura del mueble que oferta es de 44 cm.



PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L. (UDE): Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 6: EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Se presentan 2 empresas: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN S.L. (UDE)**, para los SUBLOTES 6.1 BIBLIOTECAS, 6.3 CONOCIMIENTO DEL MEDIO, 6.4 JUEGOS SIMBÓLICOS, 6.5 LENGUAJE, 6.7 OBSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN, 6.8 PLÁSTICA, 6.9 MÚSICA, 6.10 ORIENTACIÓN y **ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.** con el SUBLOTE 6.2 PSICOMOTRICIDAD.

SUBLOTE 6.1. Armarios

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.:** Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.2. Psicomotricidad

Se presenta 1 empresa: **ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.:** Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.3. Conocimiento del Medio

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.:** Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.4. Juegos simbólicos

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.:** Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



SUBLOTE 6.5. Lenguaje

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.7. Observación y Manipulación

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.8. Plástica

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.9. Música

Se presenta 1 empresa **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 6.10. Orientación

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 8: EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO DE TECNOLOGÍA

Se presenta 1 empresa: **MICROLOG TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.** para los SUBLOTES 8.1 HERRAMIENTAS, 8.2 EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE TECNOLOGÍA, 8.3. EQUIPAMIENTO DIVERSO DE TECNOLOGÍA.



SUBLOTE 8.1. Herramientas

Se presenta 1 empresa: **MICROLOG TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.**: Se solicita aclaración del siguiente artículo:

023-143: CIZALLA PLEGADORA PUNZONADORA. Se solicita aclaración sobre el juego de accesorios.

SUBLOTE 8.2. Equipamiento y material didáctico de tecnología

Se presenta 1 empresa: **MICROLOG TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.**; Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SUBLOTE 8.3. Equipamiento diverso de tecnología

Se presenta 1 empresa: **MICROLOG TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 11: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Se presentan 2 empresas: **ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.** para el SUBLOTE 11.1 EQUIPOS y **GRUPO B2 SPORT S.A.** para el SUBLOTE 11.2 EQUIPAMIENTO.

SUBLOTE 11.1. Equipos

Se presenta 1 empresa: **ELK Sport Distribuciones, S.L.**: Se solicita aclaración de los siguientes artículos:

023-167: CUERDAS DE TRACCIÓN Y SALTO: Se solicita aclaración sobre el número de cuerdas.



023-169: EQUIPO DE JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS: Se solicita aclaración sobre el número de pelotas.

023-170: JUEGO DE BALONES: Se solicita aclaración sobre el número de balones.

023-171: JUEGO DE ESTERILLAS DE SUELO: Se solicita aclaración sobre el número de esterillas.

SUBLOTE 11.2. Equipamiento

Se presenta 1 empresa: **Grupo B2 Sport, S.A.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 12: MATERIAL DIVERSO

Se presenta 1 empresa: **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN, S.L.**: Cumple los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se añade como anexo un cuadro resumen de este informe.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Francisco Lasheras Montañés

Ingeniero Industrial de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Ángel Gracia Moseñe

Administrativo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Inés Ramírez Alesón

Asesora Educativa del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza

Iván Ruiz García

Asesor Educativo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Sara Barrado Gracia

Jefa de Sección de Gestión de Inversiones y Contratación

Elena Paesa García

Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamiento



ANEXO

ACUERDO MARCO - LOTES OFERTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
sublote nº 1.1 - ARMARIOS				
FORESPAN, S.A.		X		
SACAI, S.A.	X			
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.	X			
sublote nº 1.2 - ESTANTES				
FORESPAN, S.A.			X	
SACAI S.A.			X	
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.			X	
sublote nº 1.3 - ENCERADOS				
FORESPAN, S.A.		X		
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.	X			
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
sublote nº 2.1 - MESAS				
BENIART S.A.			X	
FORESPAN,S.A.		X		
SACAI S.A.	X			
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.	X			
sublote nº 2.2 - SILLAS				
BENIART S.A.			X	
FORESPAN,S.A.		X		
SACAI S.A.			X	
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.			X	
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
Lote nº 3 - MOBILIARIO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y TECNOLOGIA				
C.T.O, S.A.	X			
SACAI, S.A.			X	
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.			X	
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
Lote nº 4 - EQUIPAMIENTO DIVERSO				
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.	X			



	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
Lote nº 5 - EQUIPAMIENTO 0-3 AÑOS				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.	X			
SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L.		X		
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
sublote nº 6.1 - BIBLIOTECAS				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.	X			
sublote nº 6.2 - PSICOMOTRICIDAD				
ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.	X			
sublote nº 6.3 - CONOCIMIENTO DEL MEDIO				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.4 - JUEGOS SIMBÓLICOS				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.5 - LENGUAJE				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.7 - OBSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.8 - PLÁSTICA				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.9 - MÚSICA				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	X			
sublote nº 6.10 - ORIENTACIÓN				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.	X			
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
sublote nº 8.1 - HERRAMIENTAS				
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.			X	
sublote nº 8.2 - EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDACTICO DE TECNOLOGIA				
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.	X			



sublote nº 8.3 - EQUIPAMIENTO DIVERSO DE TECNOLOGIA				
MICROLOG TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.L.	X			
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
sublote nº 11.1 - EQUIPOS (DEPORTIVO)				
ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.			X	
sublote nº 11.2 - EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.	X			
	CUMPLE	NO CUMPLE	SE SOLICITA ACLARACIÓN	ACLARA SÍ/NO
Lote nº 12 - MATERIAL DIVERSO				
PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L.	X			